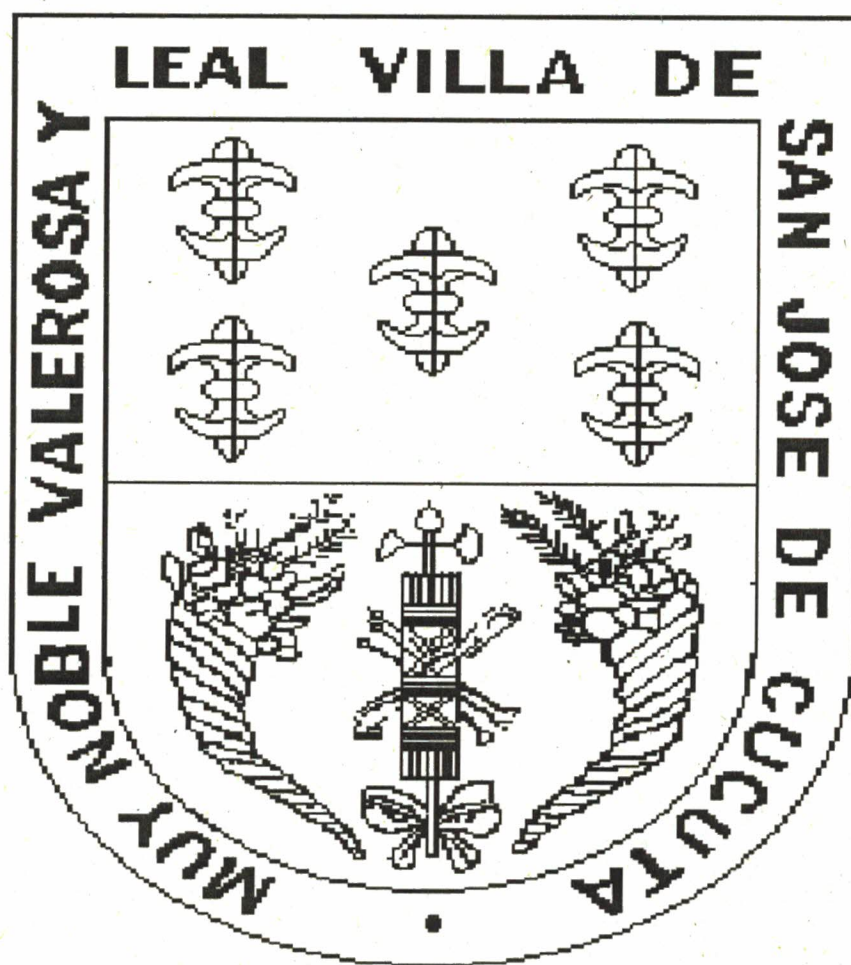


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.**

N.º 014

CÚCUTA, FEBRERO 21 DEL 2023



TABLA DE CONTENIDO

RESOLUCIÓN N° 0036 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2023.

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONMEMORA LA BATALLA DE
CÚCUTA REALIZADA EL 28 DE FEBRERO DE 1813 Y SE
DECLARA DÍA CIVICO LABORABLE”.**

**MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

R-014 FEBRERO 21 DE 2023.

ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME A LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS CONCORDANTES.

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

BIBIANA STHERLY QUINTERO OROZCO
Secretaria Privada del Alcalde.

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
Secretaria General.

HIDELA MARIA BENITEZ HERNANDEZ.
Secretario de Gobierno.

NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ.
Secretaria de Hacienda.

JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ ORTIZ.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

JORGE IVAN RODRÍGUEZ GUERRERO.
Secretaria de Infraestructura.

XIMENA MARCELA SANCHEZ ESTARDA.
Secretaria de Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario del Tesoro.

MAURICIO FERNANDO AGUAS SÁNCHEZ.
Secretario de Desarrollo Social.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

JUAN ESTEBAN GENE CASTRO.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

MARCELA RODRÍGUEZ CAMACHO.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario de Transito Y Transporte.

MICHELLE PICON CARVAJAL.
Secretario Banco del Progreso.

TANIA AGUDELO SEDANO.
Secretaría Equidad de Género.

SERGIO ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ.
Secretario de Vivienda.

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

JOSÉ ALFREDO SUAREZ OSPINA.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

JEIMY PAOLA CASTILLO CARVAJAL.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ.
Secretaria de Educación.

OSCAR MONTES ARARAT.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

SANDRA YUDITH PARRA TORRES.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MONICA MARIA FONSECA VIGOYA
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

GUSTAVO ADOLFO DÁVILA LUNA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

ANDRES POSADA PEÑARANDA.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2020 – 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**CASTELLANO SILVA JEFFERSON
CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
SALAZAR MARQUEZ GEORGE ALEXANDER
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
SEPULVEDA BERMONTH JESUS ALBERTO
GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO
AYALA GOMEZ JOSE RICARDO
LEON BÆZ GUILLERMO
TORRES BAUTISTA CESAR ARBEY
OVALLES AGUDELO NELSON
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME
VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO**



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0036

FECHA

17 FEB 2023

PÁGINA

1 de 1

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONMEMORA LA BATALLA DE CÚCUTA REALIZADA EL 28 DE FEBRERO DE 1813 Y SE DECLARA DÍA CIVICO LABORABLE"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el acuerdo 007 del 31 de Marzo de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Artículo 1° del Acuerdo 007 de fecha 31 de marzo de 2016, el Concejo Municipal de San José de Cúcuta dispuso "Institucionalizar en el Municipio de san José de Cúcuta la conmemoración de la Batalla de Cúcuta, realizada el 28 de febrero de 1813, con el objeto de resaltarla por su enorme valor histórico y por formar parte importante del patrimonio Cultural de la Ciudad".

Que mediante el Artículo 2° del del Acuerdo 007 de fecha 31 de marzo de 2016, el Concejo Municipal de San José de Cúcuta acuerda "convocar a las autoridades locales, a la comunidad educativa, al comercio en general y a la población cucuteña a que se vincule y participe en todos los actos protocolarios y cívicos en las efemérides del 28 de febrero de 1813 para hacer de esta fecha un gran evento. En consecuencia convierte la fecha en un día cívico laborable".

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETAR

ARTÍCULO PRIMERO: CONMEMORAR la Batalla de Cúcuta, realizada el 28 de febrero de 1813, con el objeto de resaltar su enorme valor histórico y por formar parte importante del patrimonio Cultural de la Ciudad", según lo previsto en el Acuerdo 007 de fecha 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR el 28 de febrero como día Cívico Laborable, según lo previsto en el Acuerdo 007 de fecha 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente decreto en la página web del Municipio.

ARTÍCULO CUARTO: el presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**JAIRO TOMAS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
ALCALDE**

am



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta